



UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ
CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2017-IA
SEGÚN LEY UNIVERSITARIA N° 30220
SEDE IQUITOS – FILIAL TARAPOTO

EXAMEN DE ADMISIÓN	Domingo 02 de abril de 2017
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR REINCORPORACIÓN	Del 01 al 31 marzo (Sólo para 1° ciclo)
1° Matrícula de alumnos reincorporados	Del 27 al 31 de marzo del 2017
Matrícula de Ingresantes 2017-IA (Cachimbos)	Del 04 al 07 de abril del 2017
Matrícula extemporánea, reincorporados e ingresantes.	Del 10 al 14 de abril del 2017
INICIO DE CLASES	LUNES 10 DE ABRIL DE 2017
Pago total del semestre (15% dscto)	Del 03 al 07 de abril
Pago 1° cuota	Hasta el 29 de abril
Reserva de matrícula	Hasta el 05 de mayo
1° examen parcial	Del 02 al 05 de mayo
Pago de 2° cuota	Hasta el 27 de mayo
2° Examen parcial	Del 29 de mayo al 02 de junio
Último día retiro total del ciclo	Del 29 de mayo al 02 de junio
Pago de 3° cuota	Hasta el 28 de junio
3° Examen parcial	Del 26 al 30 de junio
Pago 4° cuota	Hasta el 24 de julio
Examen final	Del 24 al 27 de julio
Fin de semestre	27 de julio
Entrega de preactas	Del 31 de julio al 02 de agosto

DIDAFP



Universidad Científica del Perú

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

SECRETARÍA
GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 201 - 2016 - CD - UCP

San Juan, 30 de noviembre de 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ;

VISTO:

El Oficio Nº 483-2016-UCP-DIDAFP y Oficio Nº 486-2016-UCP-DIDAFP remitido por el Director Universitario de Desarrollo Académico y Formación Profesional de la UCP y Acuerdo de Sesión de Consejo Directivo del 13 de octubre de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú – UCP es una Institución Educativa Superior con estatuto adecuado a la nueva Ley Universitaria Nº 30220;

Que, mediante los oficio del visto el Mg. Manuel Marticorena Quintanilla, remite la propuesta de Calendario Académico 2017 para su evaluación correspondiente;

Que, en sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2016, el Pleno del Consejo Directivo de la UCP, acordó por unanimidad: **APROBAR el Calendario Académico Anual 2017 de la Universidad Científica del Perú - UCP;**

Con las facultades otorgadas al Rector de la Universidad por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** el Calendario Académico Anual 2017 de la Universidad Científica del Perú – UCP, conforme los documentos que se adjuntan y son parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: **ENCARGAR**, Dirección General de Administración de la Universidad Científica del Perú y demás dependencias de la UCP el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese




JUAN REMIGIO SALDAÑA ROJAS
Rector
Universidad Científica del Perú - UCP




Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General
Universidad Científica del Perú - UCP